



**DECRETO DICTADO POR LA ALCALDÍA POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES Y LA CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE 15 ALUMNOS/TRABAJADORES PARA EL PMEF-GJ “LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES – EXPTE PR-2021-66”.**

Con fecha 01 de febrero de 2022, se aprueban las Bases Específicas para la selección de un/a Técnico de Apoyo, un Formador/a y del alumnado participante en el Programa Mixto de Empleo-Formación – GJ “Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales”.

El 10 de febrero de 2022, se publica anuncio de las bases en la web municipal, otorgando un plazo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación, para la presentación de solicitudes.

El día 03 de marzo de 2022, se constituye la Comisión de Selección para el desarrollo del proceso de selección de los 15 alumnos/trabajadores y se realizan las entrevistas a los aspirantes quedando su valoración pendiente, al igual que el resto de los méritos aportados por los candidatos y de las circunstancias sociofamiliares, hasta la subsanación de documentación solicitada a los entrevistados.

El día 07 de marzo de 2022, la Comisión de Selección procede a la valoración de las entrevistas, así como de los méritos aportados por los candidatos y de las circunstancias sociofamiliares, según la base séptima que rige el proceso de selección.

La base octava dispone que, con la suma de la puntuación individualizada obtenida en las dos fases del proceso de selección, la Comisión de Selección determinará la calificación provisional de cada uno de los aspirantes.

Tras la finalización del procedimiento de selección, en sesión de 07 de marzo de 2022, el Tribunal Calificador aprueba la lista provisional de aspirantes, por orden decreciente de puntuación, elevando la misma a la Alcaldía para que dicte resolución, que quedará expuesta en el Tablón de anuncios y en la web municipal [www.ceuti.es](http://www.ceuti.es), estableciendo un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación, para presentar reclamaciones.

Visto el Acta del Tribunal Calificador de fecha 07 de marzo de 2022 en la que propone la lista provisional de puntuación para la posterior contratación 15 alumnos/trabajadores para el Programa Mixto de Empleo-Formación – GJ “Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales, expediente PR-2021-66”.

Tras lo expuesto y considerando lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 23 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** - Aprobar la lista provisional de aspirantes y la calificación, ordenada por orden de puntuación decreciente, del proceso de selección de 15 alumnos/trabajadores del Programa Mixto de Empleo-Formación – GJ “Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales, expediente PR-2021-66”, según se detalla en el ANEXO I que acompaña a la presente resolución.





**SEGUNDO.** - Publicar la lista provisional de aspirantes, así como la calificación del proceso de selección aprobada por la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ceutí [www.ceuti.es](http://www.ceuti.es).

**TERCERO.** - Conceder a los aspirantes un plazo de **3 días hábiles** a partir de la publicación de la lista provisional en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Ceutí [www.ceuti.es](http://www.ceuti.es), para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo y, una vez resueltas las reclamaciones que, en su caso, se hubieran presentado, la Comisión de Selección elevará a la Alcaldía la lista definitiva para su publicación con las puntuaciones resultantes.

Las listas de aspirantes y calificaciones se encuentran expuestas en la Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Ceutí y en la web municipal [www.ceuti.es](http://www.ceuti.es), donde pueden ser consultadas por todos los interesados.

Ceutí, fecha al margen  
EL ALCALDE  
Juan Felipe Cano Martínez  
*(Documento fechado y firmado digitalmente)*





**ANEXO I**

**LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO DEL SELECCIÓN**

<b>ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACION TOTAL</b>
1	GANDIA ESPINOLA, AINHOA	14,00
2	HURTADO BERZOSA, ALBA	13,25
3	CORDOBA FERNANDEZ, YOLANDA	12,00
4	RAMOS RIVERA, CONNIE ANAIS	12,00
5	MARTINEZ SERNA, JUANA	11,75
6	BAEZ BENITEZ, ARACELI BEATRIZ	10,50
7	GARCIA NAVARRO, ALVARO	10,50
8	ASENSIO MARTINEZ, ALVARO	10,00
9	BELANDO CARLOS, JOSE	10,00
10	MARTINEZ NAVARRO, PABLO DELFIN	10,00
11	PEREZ ROS, JOSE ANTONIO	10,00
12	SEMITIEL MARTI, MOISES	10,00
13	GARCIA GARCIA, LUIS	10,00
14	JIMENEZ VALERA, JOSE CARLOS	9,50
15	GONZALEZ BUENDIA, ANTONIO	9,25
16	MONTOYA ABENZA, FCO MANUEL	9,00
17	PEREZ AYALA, SORAYA	8,75
18	EGEA MARTINEZ, JAVIER	8,50
19	SANTIAGO FERNANDEZ, DOLORES	8,00
20	HEREDIA GARCIA, EMILIO	6,00
21	SANTIAGO SANTIAGO, MIGUEL	5,00
22	RUIZ ORTEGA, ANTONIO	NO PRESENTADO

